

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA "LIPEQ S.A."**

En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los 29 días del mes de junio de 2020, se reúnen los accionistas de la compañía "LIPEQ S.A.", en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Vicente Duque 73-193 y José Andrade, a las 10:00 horas, quienes, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, renuncian a convocatoria previa y resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, por encontrarse presente el 100% del capital pagado de la empresa, conforme el siguiente detalle:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
HACH LANGE SARL	US\$ 196.728	196.728.	9,71%
LIPESA COLOMBIA S.A.S.	US\$ 1.828.272	1.828.272	90.29%
TOTAL	US\$ 2.025.000	2.025.000	100%

La compañía accionista HACH LANGE SARL, comparece debidamente representada por su apoderada, abogada Andrea Estrella, conforme se desprende de la carta poder que se adjunta al expediente.

La compañía accionista LIPESA COLOMBIAS S.A.S., comparece debidamente representada por su apoderada, señorita Micaela Byun, conforme se desprende de la carta poder que se adjunta al expediente.

Constatado el quórum reglamentario en base al Libro de Acciones y Accionistas, y conforme lo dispuesto en el Artículo 234 de la Ley de Compañías; se instala la Junta General.

Las accionistas designan por unanimidad como Presidente Interina a la abogada Andrea Estrella, actúa como Secretaria ad-hoc a la abogada María José Álvarez. La Presidente Interina declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "LIPEQ S. A." y ordena que la Secretaria proceda a dar lectura del texto de la del orden del día previsto:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, por el ejercicio económico 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario, por el ejercicio económico 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, por el ejercicio económico 2019;

- 4.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio económico 2019;
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la empresa y fijación de su remuneración para el ejercicio económico 2020; y,
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos y fijación de su remuneración para el ejercicio económico 2020.

Se corrobora que el Comisario fue especial e individualmente convocado.

Una vez puesto el orden del día en conocimiento de los accionistas, estos, a través de sus apoderadas manifiestan que no tienen objeción respecto a ninguno de los puntos del orden del día señalados para la presente sesión.

De conformidad con lo señalado en la Ley de Compañías, la Secretaria ad-hoc ratifica que el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, los informes de administración, comisario, y auditoría externa estuvieron a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación.

Señalado lo anterior, la Presidente Interina ordena se trate el primer punto del orden del día previsto:

### **1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, por el ejercicio económico 2019.**

Se pone a consideración de la Junta el Informe del Gerente General. Hace uso de la palabra la apoderada de la accionista LIPESA COLOMBIA S.A.S., señorita Micaela Byun, quién propone, una vez que le informe del Gerente General ha sido analizado, se apruebe sin modificaciones. La apoderada de la accionista eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, la Presidente Interina consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra la Secretaria ah-hoc, quién informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

HACH LANGE SÀRL

A favor de la moción.

LIPESA COLOMBIA S.A.S.

A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada, el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 2.025.000 votos, lo hacen a favor de la moción; en consecuencia, los accionistas aprueban por unanimidad el informe de Gerente General. Se ordena que el informe se incorpore al expediente de esta Acta.

Se ordena que el informe se incorpore al expediente de esta Acta.

La Presidente Interina ordena se trate el segundo punto del orden del día previsto.

**2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico 2019.**

Se da lectura al informe del señor Comisario de la compañía. Hace uso de la palabra la apoderada de la accionista HACH LANGE SARL, abogada Andrea Estrella, quién propone que se apruebe el informe de Comisario. La apoderada de la accionista eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, la Presidente Interina consulta a las accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra la Secretaria ah-hoc quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

HACH LANGE SARL	A favor de la moción.
LIPESA COLOMBIA S.A.S.	A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 2.025.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia, los accionistas aprueban por unanimidad el informe de Comisario.

Se ordena que el informe se incorpore al expediente de esta Acta.

La Presidente Interina ordena se trate el tercer punto del orden del día previsto.

**3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, por el ejercicio económico 2019.**

Una vez revisado el l informe de Auditoría Externa, presentado por el auditor de la compañía, hace uso de la palabra la Apoderada de la accionista HACH LANGE SARL, abogada Andrea Estrella, quien propone se apruebe el informe de Auditoría Externa. La apoderada de la accionista eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, la Presidente Interina consulta a las accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra la Secretaria ad-hoc quién informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

HACH LANGE SARL	A favor de la moción.
LIPESA COLOMBIA S.A.S.	A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 2.025.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia, las accionistas aprueban por unanimidad el informe de Auditoría Externa.

Se ordena que el informe de auditoría se incorpore al expediente de esta Acta.

La Presidente Interina ordena se trate el cuarto punto del orden del día previsto.

#### **4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio económico 2019.**

Toma la palabra la apoderada de la accionista LIPESA COLOMBIA S.A.S., señorita Micaela Byun, quién propone se apruebe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, por el ejercicio económico 2019. La apoderada de la accionista eleva la moción la propuesta.

Presentada la moción, la Presidente Interina consulta a las accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra la Secretaria ad-hoc quién informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

HACH LANGE SARL

A favor de la moción.

LIPESA COLOMBIA S.A.S.

A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 100% de capital pagado asistente a la reunión, que representa 2.025.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia, las accionistas aprueban por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.

Se ordena que los Estados Financieros se incorporen al expediente de esta Acta.

La Presidente Interina ordena se trate el quinto punto del orden del día previsto.

#### **5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2019.**

Toma la palabra la apoderada de la accionista HACH LANGE SARL, abogada Andrea Estrella, quien manifiesta que en el ejercicio económico 2019 la compañía no reporta utilidad, por lo que no se toma resolución alguna en este punto.

La Presidente Interina ordena se trate el sexto punto orden del día.

#### **6.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la empresa y fijación de su remuneración.**

Hace uso de la palabra la Secretaria ad-hoc, quien mociona se designe como Comisario principal de la compañía a la señora Martha Proaño Naranjo para el ejercicio económico 2020.

Nombramiento que conforme la Ley estará vigente por un año. De igual forma las accionistas autorizan y delegan al Gerente General la fijación de una remuneración acorde a la función a desempeñarse por la señora Comisaria.

Presentada la moción, la Presidente Interina consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra la Secretaria ad-hoc quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

HACH LANGE SARL

A favor de la moción.

LIPESA COLOMBIA S.A.S.

A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 2.025.000 votos lo hacen a favor de la moción; por lo que se aprueba por unanimidad la designación por un año de la señora Martha Proaño Naranjo.

La Presidente Interina ordena se trate el séptimo punto orden del día.

#### **7.- Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos y fijación de su remuneración.**

Hace uso de la palabra la Secretaria ad-hoc, quien mociona se designe como Auditor Externo a la compañía Baker Tilly Ecuador Cía. Ltda., para auditar la información contable financiera de la compañía por el ejercicio económico 2020.

Nombramiento que conforme la Ley estará vigente por un año. De igual forma las accionistas autorizan y delegan al Gerente General para la fijación de una remuneración acorde a la función a desempeñarse por parte de los Auditores Externos.

Presentada la moción, la Presidente Interina consulta a las accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra la Secretaria ad-hoc quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

HACH LANGE SARL

A favor de la moción.

LIPESA COLOMBIA S.A.S.

A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 2.025.000 votos lo hacen a favor de la moción; por lo que se aprueba por unanimidad la designación de la compañía auditora para el ejercicio fiscal 2020.

A las 11:00 horas y agotado el orden del día, la Presidente Interina concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 11:30 horas se reinstala esta Junta. La Secretaria ad-hoc procede a dar lectura del texto redactado, el cual se pone en consideración de las accionistas, quienes lo aprueban sin reparos.

Para constancia suscriben la presente acta la Presidente Interina, la Secretaria ad-hoc y los accionistas asistentes.



**Abg. Andrea Estrella**  
**Presidente Interina**  
**Apoderada**  
**HACH LANGE SARL**



**Srta. Micaela Byun**  
**Apoderada**  
**LIPESA COLOMBIA S.A.S.**



**Abg. María José Álvarez**  
**Secretaria ad-hoc**